
A PROPÓSITO DE LA(S) INTERVENCION(ES) NORTEAMERICANA(S): LA OEA Y LA FUERZA MULTILATERAL

César Torres Del Río*

By the way of the North American(s) Intervention(s): the OAS and the Multilateral Force

ABSTRACT

This study is the result of historical research. The methodological approach used was based on the analysis of the evolution of the Inter-American (Multilateral) Peace Force. In this sense, the development of the Organizations of the American States (OAS) within the geopolitical strategic framework of the United States is analyzed, among others. We will attempt prove that the "new" proposition of the American Delegation at the XXIXth OAS Assembly (Guatemala, June 1999) about an "Friends Countries Group" is interventionist and negative for the national's soberanities.

En la vigésima novena asamblea general de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en Antigua, Guatemala, en junio de 1999, el

gobierno norteamericano propuso la creación de un "Grupo de países amigos" que estuviera siempre listo a intervenir en cada uno de los Estados del área para defender

* Profesor, Departamento de Historia y Geografía, Pontificia Universidad Javeriana. Doctor en Historia, Universidad de Brasilia.

la democracia y las instituciones propias del Estado de derecho. Como tal propuesta no es nueva en la historia de las relaciones internacionales del Hemisferio Occidental, presentamos en este corto ensayo su origen y evolución considerando las principales coyunturas continentales, las determinaciones de las reuniones de cancilleres y de las asambleas de la OEA así como las posiciones de algunos de los ejércitos latinoamericanos. Se quiere demostrar que la más reciente postura estadounidense, acogida por algunos gobiernos continentales, ha sido y es intervencionista en su esencia y negativa para las soberanías nacionales.

LA GUERRA EN COREA

Fue el estallido de ésta, en junio de 1950, y el pánico a la agresión del comunismo internacional, propio de la guerra fría, la que obligó al gobierno norteamericano a solicitar la convocatoria de la Cuarta Reunión de Cancilleres, llevada a cabo en Washington entre marzo y abril de 1951. Como la defensa militar frente a la eventual agresión externa fue el eje de la reunión, se consideró que los programas para el desarrollo económico deberían mantenerse como elementos esenciales de aquella. La resolución que determinó formar unidades especiales dentro de las fuerzas militares de cada país para que estuviesen dispuestas a participar en la defensa cuando las condiciones lo exigiesen fue interpretada como la que creaba un ejército continental¹.

Nuevas amenazas y cambio de estrategia continental

Los años sesenta estuvieron determinados por la combinación entre las políticas de seguridad colectiva - emanadas de la OEA y el Departamento de Estado norteamericano - y las de seguridad nacional. En aquella época, la revolución cubana viraba cada vez más hacia la izquierda, generando conflictos con Estados Unidos y los gobiernos de América Latina y confirmando, para la mayoría de estos últimos, que mientras no hubiese desarrollo económico la seguridad sería un asunto de primer orden pues siempre habría la posibilidad de una revolución. Para el gobierno de John Kennedy los hechos en la isla y la intromisión soviética ameritaban la elaboración de la nueva estrategia continental de seguridad. Como dijo Robert McNamara, Secretario de Defensa, en 1963:

Aproximadamente hasta 1960, los programas de asistencia militar para América Latina estuvieron orientados hacia la defensa hemisférica. Como fue advirtiéndose claramente que no había amenaza de abierta agresión externa contra América Latina, el énfasis cambió a las capacidades internas de seguridad para implementar contra la agresión encubierta de la subversión inspirada por el comunismo, y a la acción cívica, proyectos diseñados para promover la estabilidad y fortalecer las economías nacionales².

Así, para los norteamericanos las amenazas habían cambiado. En su discurso ante el Congreso, el 28 de marzo de 1961, Kennedy advirtió que aquellas podrían provenir de un ataque nuclear, de una agresión directa o indirecta, de una infiltración, de

- 1 *El Tiempo*, Bogotá, marzo 29 de 1951. Es en esta Resolución, llamada "Preparación y defensa de las Repúblicas Americanas y apoyo a la acción de las Naciones Unidas", donde está el origen de la fuerza intervencionista, o ejército continental. Un completo estudio sobre la Cuarta Reunión se halla en César Torres Del Río, *Colombia y Brasil en la IV reunión de cancilleres: ¿belicismo o desarrollo económico?*, en Memoria y Sociedad, Vol. 1, No. 2, octubre de 1996, págs. 49-71.
- 2 House Subcommittee on Appropriation, Hearings, Foreign Operations Appropriations for 1964, 88th Cong., 1st (may, 1963), part 2; en Willard F. Barber and C. Neale Ronning, *International security and military power. Counterinsurgency and civic action in Latin America*, Ohio State University Press, 1966, p. 49. Ver también Edwin Lieuwen, *Generales contra presidentes en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Siglo XX, 1965.

una revolución interna, de una guerra de guerrillas o de una serie de guerras limitadas. Sin embargo, la real amenaza para el Hemisferio Occidental era la revolución cubana y la propagación de la teoría del foco³. La reacción de los estrategas norteamericanos fue la elaboración del concepto estratégico del anti-foco, elemento central dentro de su estrategia global de "respuesta flexible" basado en la aplicación de los principios de contrainsurrección y que incluía la acción cívica como una de sus tácticas.

Bajo el anti-foco los militares latinoamericanos tendrían la mayor parte de las responsabilidades pues aparecían como la única fuerza con capacidad para enfrentar al enemigo interno. En su discurso de lanzamiento de la Alianza para el Progreso, Kennedy afirmó que "... la nueva generación de líderes militares ha mostrado un conocimiento creciente de que los ejércitos no deben solamente defender sus países; ellos pueden, como hemos aprendido a través de nuestro propio Cuerpo de Ingenieros, ayudar a construirlos"⁴. Vista así la situación, el programa económico y político conocido como Alianza para el Progreso aparece como arma anti-foco, como una inversión en seguridad nacional⁵.

Las fuentes oficiales de Estados Unidos expresaron claramente las dos fases de la nueva estrategia continental. El Comité Planificador de la Política del Departamento de Estado (*State Department's Policy Planning Staff*) al abordar la problemática del hemisferio estableció

1) que los militares latinoamericanos tenían que hacer una doble contribución, tanto a la defensa interna e intra-hemisférica como al desarrollo nacional, y 2) que Estados Unidos se encargaría de la defensa contra una eventual agresión exterior⁶.

También se destacaban los cambios necesarios en el sistema interamericano; dentro de ellos tenemos: 1) crear una Fuerza Interamericana de Paz (o sea, un ejército continental) y un Colegio Interamericano de Defensa, 2) fortalecer las responsabilidades del mantenimiento de la paz, 3) reforzar el papel de la Junta Interamericana de Defensa (JID) convirtiéndola en órgano militar de la OEA, 4) enfatizar en la ayuda militar para las operaciones de mantenimiento de la paz (*peace-keeping*) y para la construcción nacional, y 5) promover el desarme. Así quedaban claros los objetivos norteamericanos con respecto a los militares latinoamericanos bajo la Alianza para el Progreso⁷.

De otra parte, las percepciones de los Departamentos de Estado y de Defensa, no las de la JID, estimularon la acción política de los militares latinoamericanos y les atribuyeron un papel de policías. Y también generaron otros problemas.

En primer lugar, la nueva estrategia contraponía las Fuerzas Armadas a sus gobiernos. En lo interno pues tendían a ver en algunos actos gubernamentales - económicos, sociales, políticos - la influencia comunista (Brasil bajo Jânio Quadros y João Goulart, por ejemplo), y en lo externo por-

3 Dos análisis constituyeron el núcleo teórico de la nueva estrategia revolucionaria: Ernesto Guevara, *Guerra de guerrillas*, en *Obras 1957-1967*, Tomo I, La Habana, Casa de las Américas, 1977; y Régis Debray, *Le castrisme: la longue marche de l'Amérique Latine*, en *Révolution dans la révolution? et autres essais*, Paris, Petite Collection Maspero, 1972.

4 Willard F. Barber and C. Neale Ronning, *op. cit.*, p. 73.

5 Nel Vincent Campbell, *The Alliance for Progress: an investment in national security*, The American University, M.A. Dissertation, 1965.

6 State Department, Policy Planning Staff, *A new concept for Hemispheric Defense and Development*, 15 January 1961, en John Child, *The Inter-American military system*, The American University, Ph.D. Dissertation, 1978, pp. 368-369.

7 *Ibid.*, p. 371. Una buena crítica a la nueva estrategia del Presidente Kennedy es el ensayo del experto en cuestiones militares Edwin Lieuwen, "Neo-militarism in Latin America: The Kennedy administration's inadequate response", en *Interamerican Economic Affairs*, Washington, Vol. 16, n.º 4, spring 1963.

que veían en el ejercicio de la política exterior actuaciones que estimulaban a los comunistas (Argentina bajo Arturo Frondizi).

En segundo lugar, el cambio de generales y almirantes. Ellos eran vistos como obstáculo a la libertad política y a la reforma social pues habían demostrado en casi todos los países que eran "la fuerza de la continuidad, un instrumento para la preservación del *statu quo*, un obstáculo al cambio"⁸.

En tercer lugar, la introducción de factores de desequilibrio en la jerarquía militar pues de hecho la nueva estrategia sugería que los oficiales jóvenes fuesen los constructores del desarrollo⁹. En cuarto lugar, la manifestación de un dilema: cualquier reducción en la influencia estabilizadora de los militares podría permitir a la subversión comunista suprimir las ganancias obtenidas por medio de la Alianza para el Progreso, pero la asistencia para la seguridad interna podría fortalecer a los dictadores bajo cuyos gobiernos las reformas y el desarrollo no eran probables¹⁰.

Por último tenemos la gran contradicción de la estrategia continental norteamericana: al promover la defensa de las sociedades latinoamericanas por los métodos ya anotados inducía a la institución militar a la acción política contra la democracia representativa, esto es, forzaba el *coup d'Etat*.

LA OEA Y LA FUERZA INTERAMERICANA DE PAZ

Fue en medio de esta crítica situación continental que Guillermo León Valencia Muñoz

asumió como nuevo mandatario de los colombianos para el período 1962-1966. En el plano internacional Valencia continuó la política de Lleras Camargo, o sea, pro-norteamericana, anticomunista, ideológica y de modestas perspectivas regionales aunque se hubiese participado del universalismo de la ONU. Asuntos como la acelerada descolonización en Africa o el surgimiento y desarrollo de los países no alineados, por ejemplo, si bien eran parte de las preocupaciones gubernamentales no constituían pieza fundamental de la política exterior y de las relaciones internacionales a pesar de tratarse de una verdadera alteración de la realidad política mundial y del propio perfil de la ONU, así como de la materialización del Tercer Mundo como realidad influyente en la gran diplomacia.

Nos parece que ese modelo de política exterior se presentaba anacrónico en un mundo que presenciaba la escisión entre la China comunista y la Unión Soviética, de un lado, y, del otro, la erosión de la confrontación bipolar pues la *détente* entre Estados Unidos y la URSS avanzaba ya en los gobiernos de John Kennedy, Lyndon B. Johnson, Richard Nixon y Leonid Brejnev, en los campos militar, político y económico. Además, el presidente Charles De Gaulle contribuía al debilitamiento del bloque occidental oponiendo a la doctrina del "Gran Destino" de Kennedy, que intentaba colocar a Europa bajo el liderazgo norteamericano, la suya, el *Grand Dessein*, de afirmación nacional y combate a la hegemonía de Estados Unidos¹¹.

Dos ejemplos sobre la orientación exterior de la administración Valencia Muñoz pueden ayudarnos en la sustentación de nuestra

8 Edwin Lieuwen, "Neo-militarism in Latin America ...", *op. cit.*, p. 16.

9 John Child, The Inter-American military sistem, *op. cit.*, p. 371.

10 *Ibid.*, p. 366.

11 Amado Cervo, "A política exterior do nacionalismo pragmático", en Amado Cervo y Clodoaldo Bueno, *Historia da política exterior do Brasil*, São Paulo, Editora Ática S.A., 1992, p. 334. En el mismo período, para Brasil, Cervo considera inocua y anacrónica la política exterior del general-presidente Castello Branco (1964 - 1967) por orientarla en términos de la confrontación bipolar y alinearla a los Estados Unidos desmantelando así la llamada Política Externa Independiente (la orientación exterior de los presidentes Jânio Quadros y João Goulart), la Operación Panamericana y la autonomía de Brasil frente al bipolarismo y la hegemonía norteamericana.

tesis. El primero se refiere a la crisis de los misiles, en octubre de 1962. Según es conocido, las distintas actividades del gobierno norteamericano contra Cuba obligaron al gobierno de éste país a pedir ayuda a los soviéticos; entonces Moscú decidió instalar misiles en la isla. Frente a éste desafío, los gobiernos interamericanos se reunieron en Washington los días 2 y 3 de octubre de 1962 y expresaron su voluntad de asumir la defensa contra toda agresión continental o extracontinental basados en el TIAR. Veinte días después el Consejo de la OEA, actuando como órgano de consulta, aprobó otra resolución que, basada en los artículos 6 y 8 del Tratado de Río, recomendó adoptar todas las medidas individuales y colectivas, incluso la fuerza armada, para no permitir que el gobierno cubano recibiese armas de China o de la URSS y para impedir que los proyectiles con capacidad ofensiva que estaban en la isla fuesen utilizados para amenazar la paz y la seguridad del continente¹².

Aunque la votación por la resolución fue unánime, tres países no quisieron aparecer asociados al uso de la fuerza: Bolivia y México con sus abstenciones en relación al artículo dos, y Brasil, que solicitó la división del mismo artículo en dos partes para efectos de la votación. Colombia votó sin reservas. Por su parte, el gobierno de Kennedy prefirió una política de *low-key*: un bloqueo a los envíos de armas, medida que se le impuso a la OEA¹³. Con ello Estados Unidos buscaba la legitimidad de la OEA y la multilateralización de su acción.

El segundo ejemplo nos remite al caso de República Dominicana, en 1965. Esta fue otra acción unilateral norteamericana que alcanzó la legitimidad de la OEA y, por lo tanto, el carácter de multilateral. En esta oportunidad de nuevo la diplomacia colombiana actuó comprometidamente al lado de Estados Unidos siendo la encargada de proponer la constitución de una Fuerza Interamericana de Paz (FIP).

Los hechos políticos en esa isla se agravaron a partir del 24 de abril de 1965 cuando ocurrió el levantamiento militar contra el gobierno de Donald Reid Cabral, que controlaba un triunvirato producto de un golpe militar contra el entonces presidente Juan Bosch. El Partido Revolucionario Dominicano, dirigido por Bosch desde el exilio, luchaba por el regreso de éste y logró conquistar el apoyo de la población para el movimiento rebelde, autodenominado "Constitucionalista". El día 26, el Palacio Nacional, controlado por los amigos de Bosch, fue bombardeado por los "Gobiernistas" lo que le dio connotación de guerra civil al conflicto. El motivo decisivo para que el gobierno de Estados Unidos procediese a la invasión el 28 de abril fue el supuesto riesgo de una segunda Cuba, además del argumento de la salvación de las vidas de los norteamericanos y extranjeros; la "legalidad" de la acción se basó en el pedido de intervención hecho por la Junta de los "Gobiernistas". El 30, Lyndon B. Johnson ordenó la intervención militar directa; con base en los hechos, Venezuela solicitó convocar la Décima Reunión de Consulta de Cancilleres¹⁴.

12 José J. Caicedo Castilla, *El derecho internacional en el sistema interamericano*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1970, págs. 339-341.

13 Como dice correctamente una analista norteamericana, la dependencia económica y militar de la OEA con relación a los Estados Unidos le daba a este país un efectivo poder de veto sobre aquella en el dominio de la paz y la seguridad; ver Aida Luisa Levin, *Regionalism and the United Nations in American foreign policy: the peace-keeping experience of the Organization of American States*, Columbia University, Ph. D. Dissertation, 1971, p. 201.

14 Carlos Márcio Bicalho Cozendey, "A política externa da revolução e a crise dominicana de 1965", en *Ensaio de História Diplomática do Brasil (1930-1986)*, Cadernos do Instituto de Pesquisa de Relações Internacionais, n.º 2, Fundação Alexandre de Gusmão, Brasília, 1989, págs. 101-103. El influyente senador demócrata J.W. Fulbright atacó en septiembre la política norteamericana en la crisis dominicana; ver "Trechos do discurso do senador Fulbright de ataque à política dos Estados Unidos na crise dominicana", en *Política Externa Independente*, Ano I, n.º 3, Rio de Janeiro, janeiro 1966, págs. 230-236.

El primero de mayo, día de la instalación, se nombró un Comité Especial de Buenos Oficios formado por Argentina, Panamá, Guatemala, Colombia y Brasil; *in situ*, el Comité recomendó crear una fuerza multilateral para resolver la crisis. Esta idea ya había sido sometida a la OEA por el delegado colombiano Alfredo Vázquez Carrizosa, contradictoriamente basado en la defensa de la no intervención y la libre autodeterminación, para hallar una salida a la situación y "legalizar la presencia de tropas de Estados Unidos en República Dominicana"¹⁵.

El 6 de mayo la propuesta se aprobó con los 14 votos necesarios, de los cuales uno fue del embajador "Gobiernista", hecho criticado pues ninguna de las dos fracciones era reconocida como gobierno. La FIP permaneció en la isla hasta septiembre de 1966 bajo la jefatura de dos generales brasileños: Hugo Panasco Alvim¹⁶ y después el teniente general Alvaro Braza Silva. Hombres de siete países la integraron así¹⁷:

Brasil	1.115	oficiales y soldados
Costa Rica	21	policías
El Salvador	3	oficiales
Honduras	250	oficiales y soldados
Nicaragua	160	oficiales y soldados
Paraguay	183	oficiales y soldados
Estados Unidos	10.900	oficiales y soldados
TOTAL	12.632	

LAS DISCUSIONES SOBRE LA FUERZA INTERAMERICANA DE PAZ

Ahora bien, uno de los aspectos a resaltar de esta negativa experiencia se refiere a las permanentes invocaciones para constituir una fuerza *permanente* de paz. Las discusiones se realizaron en las Naciones Unidas, en el Congreso norteamericano y en las instancias gubernamentales y militares de Colombia. Veamos.

La Conferencia de San Francisco, en 1945, dejó para posteriores acuerdos el asunto de crear una fuerza permanente de paz. A mediados de 1947 el Comité Militar de Defensa, órgano bajo la autoridad del Consejo de Seguridad, presentó un informe que contenía una propuesta de acuerdo de 41 artículos, de los cuales 16 se rechazaron. La Unión Soviética exigía una completa igualdad de tropas entre los miembros permanentes; las otras potencias hablaron de "representación equilibrada"; para el gobierno mexicano la existencia de tropas sometidas al voto era equivalente a la fórmula de "soltar los leones y amarrar los ratones". Así, en esta primera ronda mundial la idea de la fuerza permanente no pasó¹⁸.

En el Congreso norteamericano la idea había sido examinada desde mediados de los años 50. En enero de 1955, después del conflicto entre Nicaragua y Costa Rica, el senador George Smathers fue el primero que pidió establecer una fuerza interamericana como parte integral de los mecanis-

- 15 Fernando Gómez Martínez, *Memoria de Relaciones Exteriores*, julio de 1964 a junio de 1965, Bogotá, Imprenta Nacional, 1966, p. 129. Similar postura adoptó el gobierno brasileiro del general-presidente Humberto de Alencar Castello Branco.
- 16 Vale la pena destacar que el general Alvim fue el encargado de la coordinación de los Consejos Verbales de Guerra realizados en Brasil luego del golpe de Estado de 1964.
- 17 James Robert Jose, *An Inter-American peace force within the framework of the Organization of American States: advantages, impediments and implications*, The American University, Washington, Ph.D. Dissertation, 1968, p. 146. Incluso desde el punto de vista numérico la fuerza "multilateral" era un fraude.
- 18 José Umaña Bernal, asesor de Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, *Fuerza interamericana permanente*, sin fecha, pero probablemente de mayo o junio de 1965; Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, AMRE.

mos de mantenimiento de la paz. En 1959, aunque no recibió aprobación, los senadores Frank Church y Wayne Morse propusieron una enmienda a la legislación de ayuda externa para crear una fuerza militar internacional bajo control de la OEA. En el mismo año, un informe especial de la *Northwestern University* - hecho bajo contrato con el Comité de Relaciones Exteriores del Senado - recomendó la creación de una fuerza antisubversiva interamericana, con unos 100 hombres y entrenada en tácticas guerrilleras bajo mando de la JID que solamente actuaría por solicitud de un Estado.

A partir de la creación de la fuerza interamericana de paz para República Dominicana, en 1965 el Senado aprobó destinar US\$25 millones para hacerla permanente bajo ordenes de la OEA. Sin éxito, los congresistas intentaron imponer la misma idea en varias instancias: la Décima Reunión de Consulta de Cancilleres, en junio de 1966; la Segunda Conferencia Extraordinaria Interamericana de la OEA, en noviembre de 1965; el Comité Especial para el Proyecto de Enmiendas a la Carta de la OEA, en febrero y marzo de 1966; y las reuniones previas a la pospuesta y nunca realizada Décima-primer Conferencia Interamericana.

En el cuerpo diplomático colombiano correspondió a Alfredo Vázquez Carrizosa - embajador ante la OEA, vice-presidente de la Segunda Conferencia Extraordinaria Interamericana y quien había propuesto la creación de la fuerza continental - criticar al embajador colombiano en Uruguay por su oposición a la FIP con el argumento de que era prematuro afirmar que los países del continente rechazaban la fuerza continental. Para Vázquez la idea no había pasado por debate oficial y mucho menos había sido rechazada; tampoco era utópica ni inoportuna aunque sí precisaba de una reforma total de

los mecanismos políticos de la OEA, que en 1948 no habían sido pensados para movilizar tropas ni adelantar operaciones¹⁹.

Por su parte, un alto funcionario de la Cancillería colombiana consideraba que la presencia de tropas del resto del continente en República Dominicana solamente legalizaba y le daba aspecto colectivo a la intervención de Estados Unidos, cuyo gobierno había violado varios artículos de la Carta de la OEA y de la Carta de la ONU; en estas condiciones, el carácter de la fuerza era más político que militar; además de esto,

*(...) esa fuerza significa en realidad un fideicomiso, que actúa en la misma forma en que lo hicieron los marinos de Estados Unidos hace cuarenta años, cuando la penúltima invasión ... a Santo Domingo. La única diferencia es que la fuerza actual fue autorizada por el Consejo de la OEA ..., y con la intervención como votante del embajador dominicano que no representaba en ese momento ningún gobierno jurídicamente reconocido. Y también que actúa simbólicamente bajo la bandera de la OEA y el mando, no menos simbólico de un general brasileño*²⁰.

En cuanto a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, la discusión se presentó con fuerza en los meses de julio y septiembre de 1965, antes de la Segunda Conferencia Extraordinaria Interamericana. En julio, una primera aproximación al debate se basó en el informe de José Umaña Bernal y en tres telegramas de Alfredo Vázquez Carrizosa. Según el ex-canciller Julio César Turbay Ayala, la intervención de una fuerza interamericana sería positiva a partir de la solicitud de un gobierno pues de lo contrario habría choques entre las fuerzas nacionales y las extranjeras; así mismo decía que la única manera para que pudiesen actuar las fuerzas internacionales con "absoluta imparcialidad" era intentando que los na-

19 Alfredo Vázquez Carrizosa, embajador, al excelentísimo señor don José Joaquín Gori, embajador de Colombia en Montevideo, Washington, 20 de septiembre de 1965, n.º 362/DC/OEA; AMRE.

20 José Umaña Bernal, Fuerza Interamericana Permanente, *op. cit.*, p. 3. Aquí se advierte entre líneas la crítica a la delegación colombiana en la Décima Reunión de Consulta de Cancilleres.

cionales de la fuerza interamericana no actuasen dentro de su país.

El ex ministro liberal Antonio Rocha afirmó que si cada Estado se eximía de actuar dentro de su territorio entonces los países no tendrían la obligación de proceder en caso necesario, lo que haría imposible la creación de la fuerza. Otro aspecto discutido se refería al comando de la fuerza: ¿sería el Consejo de la OEA o uno especial?²¹

En cuanto a las posiciones de la institución militar colombiana, el 15 de septiembre la discusión consideró los criterios de la JID, de las Fuerzas Militares de Colombia y de la delegación militar colombiana en la Junta Interamericana. Para conocimiento de los asistentes se leyó una comunicación del Comando General de las Fuerzas Militares al ministro de Relaciones Exteriores sobre la creación de la fuerza militar interamericana. En ella Jaime Fajardo Pinzón, comandante de las Fuerzas Armadas, daba su aprobación a la recomendación de la JID de organizar en cada Estado una unidad destinada a integrar la fuerza interamericana de conformidad con los preceptos constitucionales de los Estados miembros de la OEA y la previa autorización de los gobiernos; de esa manera, decía, no se vulneraría la soberanía nacional pues la participación en dicha fuerza estaría condicionada a la decisión del Presidente de la República. Fajardo también proponía ofrecer una unidad táctica del ejército y/o un barco de guerra²².

La comunicación informaba también sobre la misión y las tareas de la fuerza interamericana aprobadas por la JID. En relación a la primera, que no ofrecía problemas para aceptarla, se trataba de "Actuar en legítima defensa colectiva del continente

americano contra la agresión a fin de mantener la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados americanos, y afianzar la paz del continente". En cuanto a las segundas, el general Fajardo Pinzón consideraba que había que modificar la redacción que se tenía para que, en todos los casos, limitase la intervención de la fuerza interamericana a la voluntad y a la solicitud del Estado víctima de la agresión.

Pero el problema, decía, estaba en la petición de la delegación de Estados Unidos - aprobada en la JID por mayoría y liderada por Brasil y Nicaragua - de que la Junta Interamericana estudiase las ventajas y desventajas militares de un cuartel general permanente y un Estado Mayor Multinacional. Según el general, ello no era compartido por las Fuerzas Militares de Colombia pues implicaría una violación de la soberanía nacional en su atribución para participar o no de la fuerza interamericana y, además, porque sería una duplicación de las funciones de la JID. En cualquier caso, continuaba, se presentaba una contradicción entre la forma como se sugería la integración de la Fuerza, de una parte, y, de otra, el interés en estudiar la creación de su cuartel general ya que se procuraba mantener las apariencias en cuanto a la soberanía y libre autodeterminación de los Estados pero creando en el fondo un elemento ejecutivo que podría disponer de la intervención armada prescindiendo, así fuera en forma parcial, de la voluntad de los gobiernos nacionales; Colombia, por lo tanto, tendría que evitar que se configurara tal situación²³.

Según Evaristo Sourdis, conservador y vicepresidente de la Comisión Asesora, una fuerza multinacional no se requería pues

21 Acta n.º 50 de la Comisión Asesora, sesión extraordinaria, Bogotá, 13 de julio de 1965, págs. 1 - 9; AMRE.

22 Acta n.º 52 de la Comisión Asesora, sesión extraordinaria, Bogotá, 15 de septiembre de 1965, págs. 1-4; AMRE. La recomendación de la JID no tenía nada de especial ya que retomaba las definiciones de la Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres.

23 Como se aprecia, estas posiciones del alto mando superaban las estrechas visiones políticas de algunos sectores conservadores y liberales representados por Vázquez Carrizosa y Turbay Ayala.

el ejemplo de República Dominicana demostraba que era un asunto simbólico; además de las consideraciones fiscales y el débil presupuesto, continuaba, mientras que no hubiese entendimiento en el continente sobre la democracia representativa, la libre determinación de los pueblos y la no intervención, la fuerza quedaría sin actividad; por último, “si entre los tratados interamericanos no se tiene ningún compromiso internacional que haga obligatoria la creación de esa fuerza, entonces ¿para qué la fuerza?”²⁴

En la sesión del 24 de septiembre, el liberal Diego Uribe Vargas opinó que la creación de esa fuerza, más o menos al servicio de Estados Unidos aunque llamada “colectiva”, decía, era inoperante e inoportuna y hasta podría acabar con la poca solidaridad que aún subsistía en los países americanos²⁵. Según Alvaro Herrán Medina, canciller encargado, si se analizaba la situación desde el punto de vista de la OEA el espíritu de las disposiciones que habían sido leídas en la sesión anterior sobre fuerzas militares no permitía crear una fuerza permanente sino una *ad hoc* pues se trataba de medidas, como las del artículo 8° de la Carta de la OEA, que fuesen decretadas por el órgano de consulta y con el consentimiento de cada parte; por esa razón, decía, y por los argumentos expuestos en las reuniones anteriores todo indicaba que la Comisión Asesora era contraria, en la coyuntura, a la creación de la fuerza permanente; ésta última interpretación fue aceptada por todos los miembros de la Comisión²⁶. Así terminó la discusión.

Esta negativa colombiana se sumó a la de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos. De acuerdo con el asesor Umaña

Bernal, en la opinión de aquellos la creación de la fuerza interamericana era una violación del principio de no intervención, un grave peligro para la independencia de los pueblos americanos y una amenaza para su libre autodeterminación, pese a lo cual los Estados Unidos continuaban el trabajo, “privado y confidencial”, en defensa de su propuesta²⁷.

Sobre este último aspecto, Umaña Bernal informaba que antes de la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria eran crecientes los rumores sobre la posible propuesta norteamericana para crear una fuerza permanente. Para evitar una discusión de estas características, la delegación colombiana intentó presentar una resolución para reiterar y consolidar el principio de no intervención pero el delegado Vaughn, subsecretario para asuntos latinoamericanos, quiso sabotearla promoviendo paralelamente, y como retaliación, decía Umaña Bernal, la idea de la Fuerza y anunciando que contaba con 12 de los 14 votos necesarios; por esto se malogró la iniciativa colombiana²⁸. Los 12 votos nunca existieron, pero con el apoyo de los países centroamericanos “y el mirar benévolo de Brasil”, los Estados Unidos consiguieron introducir en el texto de reformas la frase “mantenimiento de la paz en el continente” la cual originó una reserva conjunta de Colombia y otras delegaciones latinoamericanas; en opinión de éstas, aquella frase podría convertirse “bajo la suave e insistente presión de Washington”, en la Fuerza Militar Permanente²⁹.

Así mismo, en Panamá, en marzo de 1966, donde se preparaba la Tercera Conferencia Extraordinaria, hubo “guerra de

24 Acta n.º 52, *op. cit.*, pp. 7 -8.

25 Acta n.º 53 de la Comisión Asesora, sesión extraordinaria, Bogotá, 24 de septiembre de 1965, p. 1, AMRE.

26 *Ibid.*, p. 2.

27 José Umaña Bernal, *Anexo al informe sobre Fuerza Interamericana Permanente*, Bogotá, 22 de agosto de 1966, pp. 1 - 2, AMRE.

28 José Umaña Bernal, *Anexo al Informe sobre Fuerza Interamericana Permanente*, *op. cit.*, p. 3.

29 *Ibid.*, pp. 3 - 4.

nervios” por la segura propuesta norteamericana sobre la fuerza permanente. En realidad los Estados Unidos intentaron introducir la discusión, pero los latinoamericanos no lo permitieron.

En primer lugar, Colombia, Chile y México se opusieron a un aumento de las facultades políticas al Consejo de la OEA ya que más tarde podrían deslizarse procedimientos de excepción, como la mencionada fuerza; en segundo lugar, Colombia y otros países consiguieron hacer retirar del proyecto para la Tercera Conferencia la frase “mantenimiento de la paz”; en tercer lugar, cuando el embajador Allen, de Estados Unidos, en una reunión privada y después de ella, presentó la iniciativa de la fuerza militar, disfrazada, decía Umaña Bernal, con el procedimiento de la “institucionalización” de la JID dentro de la OEA también fue bloqueada. La propuesta norteamericana implicaba

poner a la puerta del Consejo (tan fácilmente dominado por Washington y sus amigos incondicionales) el Estado Mayor listo para organizar cuando quiera la Fuerza Militar. Ni más, ni menos. Al escucharse la propuesta del embajador Allen surgió el rechazo, inmediato y perentorio, en primer término de los delegados de México, Chile y Colombia, y luego de las demás delegaciones, con excepción de la de Guatemala. Tan rápida y vehemente fue la protesta latinoamericana que el embajador Allen se apresuró a retirar su iniciativa. Y así quedó clausurado el incidente en Panamá. Sólo que los delegados de Estados Unidos y de Guatemala se reservaron ante la Comisión el derecho de insistir en su propuesta en la Conferencia de Buenos Aires³⁰.

Con estos pobres resultados acerca de la fuerza permanente, o sea, del ejército continental, la soberbia imperial, entonces, optó por la peor de las medidas: declarar su derecho a la intervención unilateral. En efecto el 20 de septiembre de 1965 la Cámara de Representantes aprobó por 312 votos contra 52 una resolución presentada por Armistead I. Selden que recomendaba el empleo de la fuerza y justificaba la intervención de Estados Unidos en cualquier país del hemisferio³¹. Así, ese país tan sólo había perdido una batalla.

NUEVOS ESCENARIOS PARA UNA VIEJA PROPUESTA

El acontecimiento que colocó a los gobiernos continentales ante una inminente amenaza, y a las propuestas de seguridad colectiva en un primer nivel, fue la celebración de la “Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina”, conocida como “Tricontinental” - celebrada en La Habana, del 3 al 12 de enero de 1966 -; en esa ocasión Cuba declaró públicamente su decisión de impulsar la lucha guerrillera en el continente³².

La agenda tricontinental reforzó el argumento de Estados Unidos sobre la amenaza interna y externa al continente pues entre sus distintos puntos, el primero declaraba expresamente la guerra contra el imperialismo, en particular el norteamericano, llamando a apoyar la lucha del pueblo vietnamita y enfatizando en la liberación nacional, la autodeterminación, la independencia y la soberanía nacional en los tres continentes;

30 *Ibid.*, p. 5. Más adelante, Umaña Bernal llama “fuerza de ocupación” a la fuerza militar.

31 Alfredo Vázquez Carrizosa, embajador ante la OEA, al ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Washington, 21 de septiembre de 1965, AMRE. Esta resolución no tenía carácter obligatorio para la Presidencia norteamericana, o sea, no tenía carácter de ley.

32 Consejo de la Organización de los Estados Americanos, Unión Panamericana, *Informe de la Comisión Especial para Estudiar las Resoluciones II, Numeral I y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Africa, Asia y América Latina y sus Proyecciones. Nuevo Instrumento de la Intervención y Agresión Comunistas*, Washington, OEA/Ser.G/IV, C-i-769, 312 páginas, 28 noviembre 1966, págs. 9 y 24, AMRE.

también convocaba a intensificar toda forma de lucha, "inclusive la armada", y a sumarse al combate de Cuba contra Estados Unidos y a la lucha de América Latina contra el imperialismo "y sus instrumentos, tales como la OEA"; igualmente, exigía acabar con las bases militares extranjeras, eliminar los pactos militares, prohibir y destruir las armas nucleares y actuar contra el *apartheid*, la segregación racial y la discriminación.

Del conjunto de resoluciones conviene resaltar dos referentes a América Latina³³. Una Declaración de 13 puntos condenó a la OEA, entre otras cosas, por ser un instrumento de la tradicional política de saqueo y rapiña de Estados Unidos y por convertirse en policía de los pueblos del continente y en amenaza a la paz y la seguridad mundiales por la conformación de la Fuerza Interamericana de Paz en República Dominicana - "ejército de represión yanqui con su disimulo latinoamericano" cuya "creación es una violación flagrante de la soberanía de todos los Estados latinoamericanos y del derecho de autodeterminación de los pueblos" -; por eso se proclamó, primero, la desobediencia a sus acuerdos y compromisos, en especial el TIAR, y segundo, que la única organización representante de América Latina sería aquella integrada por los gobiernos democráticos y antimperialistas, producto genuino de la voluntad soberana de los pueblos. La segunda resolución rechazó la proclamación de la Cámara de Representantes de Estados Unidos sobre su "derecho" a la intervención en el continente.

Ante la situación de peligro continental ¿cuáles fueron las propuestas de acción de los Estados hemisféricos para su seguridad?

Una primera se refería al Comité Consultivo de Defensa, que desde 1948 nunca había sido conformado. En el Consejo de la OEA la representación de Brasil, con apoyo

de la de Argentina, presentó un proyecto para que se conformara permanentemente con altas autoridades militares y con la función de asesorar al órgano de consulta, propuesta descartada por la mayoría de los miembros³⁴. En Panamá, en marzo de 1966, Estados Unidos propuso un proyecto similar que también fue rechazado por temor de que pudiese servir, por vía indirecta, para crear la fuerza interamericana.

Una segunda, ya conocida, se originó en la delegación argentina que participó en la III Conferencia Interamericana Extraordinaria, celebrada en Buenos Aires, del 15 al 28 de febrero de 1967. Se pedía crear una Fuerza Interamericana para la defensa colectiva, dirigida por un Estado Mayor Conjunto; los votos negativos fueron los de Venezuela, Ecuador, República Dominicana, Costa Rica, Uruguay, Haití, México, Guatemala, Perú, Colombia y Chile; a favor del proyecto estuvieron Nicaragua, El Salvador, Honduras, Argentina, Brasil y Paraguay; las abstenciones provinieron de Panamá, Bolivia y Estados Unidos³⁵.

La delegación colombiana contribuyó a la derrota de esta propuesta con los siguientes argumentos: 1) porque se presentaría una grave incompatibilidad con el artículo 53, parágrafo 1º, de la Carta de las Naciones Unidas pues éste establecía que no se podrían aplicar medidas coercitivas por acuerdos regionales, o por organismos regionales, sin autorización del Consejo de Seguridad; 2) debido a que la función directriz de las Fuerzas Armadas colombianas no se podía delegar en una entidad supranacional; y 3) por la evidente violación de la Carta de la OEA y la modificación del sistema interamericano pues el TIAR no establecía una alianza militar sino un compromiso jurídico de asistencia recíproca contra la agresión o el ataque armado, y

33 *Ibid.*, págs. 228-246. Sobre las resoluciones de carácter general, y en especial sobre el contenido de la ponencia de la delegación colombiana, ver *Documentos Políticos*, # 57, Bogotá, febrero de 1966.

34 DeleColombia a PreExteriores, Washington, 11 de enero de 1967, AMRE.

35 Zea EmColombia a PreExteriores, Buenos Aires, 23 de febrero de 1967, AMRE.

porque, además, las sanciones aprobadas por el órgano de consulta eran obligatorias con excepción del empleo de las fuerzas militares;

*En una palabra, la tesis de Colombia consistió en sostener que las medidas de seguridad son eminentemente políticas, que tienen que ser adoptadas por los Cancilleres, y que la acción de los organismos militares no puede ser independiente sino la de asesores simplemente técnicos y de apoyo a las medidas de carácter político*³⁶.

La tercera propuesta provino de la Séptima Conferencia de Ejércitos Americanos, realizada en Buenos Aires del 29 de octubre al 7 de noviembre de 1966. Considerando que en la Tricontinental el comunismo internacional había “declarado la guerra al sistema interamericano”, se llegó, entre otras, a las siguientes conclusiones para implementar la defensa continental: 1) establecer un organismo conjunto de inteligencia; 2) disponer de fuerzas especiales en cada país para la lucha contra la subversión (lo que actualizaba la Resolución ya comentada de la Cuarta Reunión de Cancilleres acerca de la creación del ejército continental); 3) establecer y ampliar los alcances de los acuerdos bilaterales con los países vecinos para facilitar las operaciones contra la subversión en las áreas limítrofes; 4) llevar a cabo ejercicios prácticos conjuntos para conocimiento mutuo, unificación de doctrinas y procedimientos y realización del trabajo conjunto de los Estados Mayores; 5) incrementar la acción cívica cooperando con el desarrollo nacional para mejorar las condiciones de vida en las zonas críticas o donde la actividad privada no tenía medios³⁷.

La cuarta emanó del ejército argentino en la Octava Conferencia de Ejércitos Americanos. Aquel insistió en la creación y estructuración de un sistema militar interamericano, “equivalente militar de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)”. Según el teniente general Alejandro Lanusse, ese sistema militar estaría integrado en tres niveles: 1) el de la OEA, al que correspondería “el asesoramiento sobre los lineamientos superiores de la defensa continental”, 2) el de la coordinación conjunta, en el que se incluirían “los órganos de planeamiento y de la formulación de la doctrina básica”, y 3) el de la ejecución, “descartado como integrante orgánico del sistema militar interamericano ... por lo menos en la actual etapa de la integración americana”; sin embargo, como en este último nivel la exclusión de tropas del sistema militar sería evidente, ello no significaba, decía Lanusse, que individualmente las fuerzas militares no se preparasen para participar en él ya que existía la necesidad de uniformar algunos procedimientos, métodos, doctrinas, etc., que facilitasen el enlace de tales fuerzas tanto con otros niveles del sistema como entre sí ante eventuales operaciones relacionadas³⁸.

En la Novena Conferencia de Ejércitos, en Fort Bragg, del 29 de septiembre al 3 de octubre de 1969, surgió de nuevo la propuesta sobre la Fuerza Multinacional. Dentro de los más importantes acuerdos de esta Conferencia destacamos el tercero, ya que recomendaba: 1) unir las conferencias de ejércitos con la JID y ésta con la OEA, 2) comprometer a los gobiernos para la reestructuración del sistema militar, y 3)

36 Germán Zea Hernández, *Memoria de Relaciones Exteriores*, Agosto 1966-Julio 1967, Bogotá, Imprenta Nacional, 1968, pp. 38-39.

37 *Séptima Conferencia de Ejércitos Americanos. Acta Final*, Secreto, Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966, págs. 13-17, AMRE.

38 Horacio Veneroni, *Estados Unidos y las Fuerzas Armadas de América Latina. La dependencia militar*, Buenos Aires, Ediciones Periferia, 1973, págs. 132-135. Debemos anotar que la referencia a la preparación individual de las fuerzas militares continentales para la realización de “eventuales operaciones relacionadas” se mantenía dentro del espíritu de las resoluciones aprobadas por la Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres.

vincular los ejércitos a los esfuerzos por el desarrollo nacional. En cuanto a la doctrina común, el telón de fondo era la creación de la fuerza interamericana de paz, razón de más para no alcanzar un acuerdo.

Sobre este último aspecto, según el análisis del ejército colombiano no era fácil para los países tener una doctrina común contra la subversión debido a los siguientes factores³⁹: 1) el número de los países y sus diferencias en la organización del Estado y de la fuerza pública; 2) sus diferentes culturas, 3) las diferentes concepciones y misiones de sus fuerzas armadas; 4) el grado de garantías individuales y derechos humanos en cada país; 5) los niveles de desarrollo; y 6) el potencial subversivo. Y lo más importante, continuaba el ejército, aunque era plausible el propósito de contar con una base doctrinaria común en la lucha contra la subversión Colombia había insistido, sobre todo en la Conferencia de 1967 en Buenos Aires, que el principio de no intervención tenía que ser defendido;

En consecuencia, la posición de Colombia ha sido siempre adversa a cualquier paso que pueda conducir (a) la constitución de una Fuerza Interamericana o multinacional contra la subversión. De esto puede deducirse que nuestro país aprecia que la lucha interna contra los fenómenos de la guerra revolucionaria es asunto de su gobierno y de sus Fuerzas Armadas. Se acepta que se requiere un determinado apoyo, mas no en la dirección de la lucha ni en el empleo de fuerza de ningún otro país, sino en medios materiales para esa lucha, quedando bajo exclusivo criterio nacional el empleo de tales medios.⁴⁰

Pero como ninguna de las propuestas anteriores de carácter militar sobre seguridad colectiva y creación de la Fuerza Inte-

ramericana se hizo efectiva para la OEA, entonces prevalecieron los acuerdos bilaterales militares. Desde el punto de vista norteamericano se consideró mejor una "vía marginal": la de que sus fuerzas armadas se entendieran directamente con los altos mandos de América Latina⁴¹. Con todo, hay que subrayar que la seguridad colectiva continuó desarrollándose en los niveles jurídico y político.

EL "GRUPO DE PAÍSES AMIGOS": VUELVE Y JUEGA

La terminación de la guerra fría ha implicado sustanciales transformaciones de la realidad mundial y continental. En la medida en que desaparecieron tanto el "comunismo internacional" como los bloques ideológicos y político-militares a que había dado origen, la agenda de los organismos internacionales se ha ampliado a la consideración de nuevos problemas y mayores desafíos. Han surgido otros enemigos - terrorismo, xenofobia, nacionalidades, narcotráfico, corrupción, etc.-, que vienen determinando modalidades acordes de lucha contra ellos: en Europa ya no se trata únicamente de las llamadas intervenciones "humanitarias" sino de las acciones militares de la OTAN; para los países del Sur se ha venido desarrollando una redefinición de los tradicionales conceptos de soberanía, autonomía y Estado nacional, entre otros, que busca asegurar una continuidad hegemónica desde los parámetros de la seguridad del Norte; para América Latina ahora se propone una Fuerza Multilateral bajo la cobertura de un "Grupo de Países Amigos".

La OEA no ha sido ajena a tales transformaciones y se ha propuesto el fortaleci-

39 CONFIDENCIAL. Colombia Ejército Nacional, Desarrollo Temario de la IX Conferencia Ejércitos Americanos, Bogotá, 1969, Biblioteca Tomás Rueda Vargas, Escuela Militar de Cadetes, Bogotá, copia a máquina, p. 110.

40 *Ibid.*, p. 109.

41 Horacio Veneroni, op. Cit., p. 131.

miento de la democracia representativa. Si bien las determinaciones políticas al respecto comenzaron antes de la terminación de la guerra fría ellas han servido de catapulta para las medidas en curso. La XIV Asamblea General Extraordinaria de la OEA, realizada en Cartagena en diciembre de 1985, aprobó el "Protocolo de Cartagena de Indias", que reformó la Carta y, supuestamente dentro del respeto al principio de no intervención, le asignó el propósito de consolidar la democracia representativa como condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región; además introdujo el principio del pluralismo ideológico afirmando que todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social y a organizarse en la forma que mejor le convenga⁴².

Posteriormente, en el XXI período ordinario de sesiones celebrado en Santiago de Chile en junio de 1991 se aprobaron el "Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano" y la resolución "Democracia Representativa" (la 1080). Esta última solicitaba que el secretario general de la OEA convocara al Consejo Permanente en el caso de producirse una interrupción del proceso democrático en cualquier Estado miembro (un golpe de Estado, por ejemplo). Un año después, en Nassau, el XXII período ordinario de sesiones acordó citar a un período extraordinario de sesiones para

considerar incorporar reformas a la Carta que permitieran suspender los gobiernos de los Estados donde ocurrieran los hechos previstos en la Resolución 1080. Esta última determinación fue aprobada unos meses después, introduciéndole varios condicionamientos, en el llamado "Protocolo de Washington", en diciembre de 1992⁴³.

En la vigésima novena asamblea general de la OEA, celebrada en Guatemala en junio de 1999, el tema de la Fuerza Multilateral fue nuevamente colocado sobre el tapete por Estados Unidos; según sus voceros, tal Fuerza - "Grupo de Países Amigos" - se requeriría para intervenir en los países en donde, en coyunturas específicas, la democracia representativa pudiera encontrarse en peligro. Si bien tal propuesta fue rechazada, los norteamericanos afirmaron que la someterían nuevamente a consideración de la siguiente asamblea general en donde, con certeza, hallarán un mejor ambiente para obtener su aprobación; no debe olvidarse que el número de países partidarios de soluciones intervencionistas ha aumentado (Perú, Canadá y Argentina encabezan la lista)⁴⁴.

El asunto debe preocupar sobre todo a Colombia, país hacia el cual se dirigen todas las miradas debido al problema del narcotráfico y a la creciente actividad militar de las FARC en medio del proceso de negociación con el gobierno de Andrés Pastrana. En efecto, mientras que para algunos de los Estados de la región Colombia es un

42 Augusto Ramírez Ocampo, *Nueva OEA. La ruta del futuro*. Bogotá, Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1986, p. 117. Decimos "supuestamente" pues es evidente que estos dos nuevos aspectos se contradicen: se acepta el pluralismo pero se afirma que la democracia representativa es la condición indispensable para la estabilidad.

43 João Baena Soares, ex secretario general de la OEA, *Síntese de uma gestão. 1984-1994*, Washington, OEA, 1994, págs. 13-18. El gobierno mexicano fue el único que se apartó de la mayoría, asegurando que se había introducido "una nueva agenda de corte intervencionista en defensa de la democracia representativa"; ver *El Espectador*, diciembre 15 de 1992.

44 Además, hay que considerar que las medidas adoptadas por la OEA en los últimos 10 años continúan con su tradición intervencionista si bien aparecen legalizadas con el nombre de "acción colectiva". Otro elemento que abona el terreno para la creación del Grupo de Amigos ha sido la aprobación, por unanimidad, de un mecanismo multilateral, que no será condenatorio, de certificación de buena conducta en relación con la lucha antidrogas; ver *El Espectador*, mayo 21 de 1999.

“país-problema” para el jefe del Comando Sur, el general Charles Wilhelm, es una amenaza para el hemisferio; incluso, el oficial llegó a considerar que sería conveniente dejar tropas norteamericanas en Panamá para evitar las incursiones de la guerrilla colombiana⁴⁵.

Sea como fuese, la verdad es que en medio de los debates que cruzan a las distintas agencias norteamericanas que tienen que ver con la política exterior acerca de cómo actuar frente a Colombia, existe un consenso entre ellas para incrementar la presión internacional con el fin de ganar puntos en la demostración de que los problemas colombianos tienen una dimensión internacional⁴⁶.

Así las cosas, las propias determinaciones de la OEA sobre el fortalecimiento de la democracia, su creciente participación en los procesos electorales, la aprobación del mecanismo de certificación multilateral sobre la lucha contra las drogas, los distintos procedimientos sobre acción colectiva, pero

sobre todo el apoyo brindado por un grupo creciente de países latinoamericanos a las nuevas tendencias mundiales en relación a la seguridad - características de la posguerra fría - y, en especial, la hegemonía norteamericana en la región, todo ello, repetimos, hace de la creación de la Fuerza Multilateral - o “Grupo de Países Amigos” - una realidad concreta en el corto plazo.

Esperemos que no ocurra lo mismo de 1954 en Guatemala: en la Décima Conferencia Interamericana, reunida en Caracas del 1° al 28 de marzo de ese año, Estados Unidos logró imponer, por primera vez en la historia de las relaciones internacionales hemisféricas, la aprobación de la Resolución Anticomunista. Con base en ella, tres meses después el gobierno norteamericano efectuó la intervención en Guatemala apoyando la fracción golpista del coronel Castillo Armas, que tuvo como resultado el derrocamiento del gobierno reformista del presidente Jacobo Arbenz, coronel elegido mediante el sufragio universal⁴⁷.



-
- 45 *El Espectador*, junio 23 de 1999. Respondiendo a estas palabras, Jorge Eduardo Ritter, canciller panameño, dijo que su país no era objeto de agresión por parte de ninguna potencia o ejército extranjero; a su vez, Guillermo Fernández de Soto, canciller colombiano, afirmó que Colombia no era un riesgo para ninguno de los vecinos. Ambas declaraciones tenían su razón de ser: los panameños saben que Estados Unidos busca cualquier pretexto político sólido para permanecer en la Zona del Canal y lograr un acuerdo para mantener la Base Aérea Howard, desde donde se venía realizando un promedio de 15.000 vuelos anuales para reforzar la lucha antidrogas; los colombianos, conocedores de la debilidad del Estado, del fracaso en la “guerra” contra las drogas y de la capacidad desestabilizadora de la guerrilla no desean una intervención norteamericana - bajo la fórmula de una “acción colectiva” de la OEA - que de al traste con el proceso de negociación con las FARC.
- 46 Incluso, entre los puntos que se discuten en Washington está el de acudir al presidente peruano Alberto Fujimori para que lidere la región hemisférica y encabece la Fuerza Multilateral para ‘supervisar’ más de cerca los avances o retrocesos en la situación del orden público de Colombia; ver “La agenda secreta para Colombia”, en *El Espectador*, 4 de junio de 1999.
- 47 Como lo había denunciado en las sesiones de la Conferencia Interamericana Guillermo Toriello, el entonces canciller de Guatemala, con la Resolución Estados Unidos preparaba la invasión a su país; ver *El Tiempo* de todo el mes de marzo de 1954. El *New York Times* del 14 de marzo reconoció que la Resolución Anticomunista estaba dirigida contra el gobierno de Arbenz.